

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 2 8 3 - 2 2
Salta, 27 ABR 2022
EXPEDIENTE N° 6591/05

VISTO: Las planificaciones de **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, para los Períodos Lectivos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, presentadas por la Abogada Martha Inés UGOLINI, Docente responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que para los períodos lectivos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, se estableció la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 624/04.

Que a fs. 69 se le solicita a la profesora responsable, Abogada Martha Inés UGOLINI, modificaciones de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes para el período 2018.

Que a fs. 150/162 obra presentación de la mencionada docente con las adecuaciones solicitadas.

Que las propuestas presentadas cumplen con las normativas vigentes de aplicación, Resolución CS N° 321/03 y CD-ECO N° 624/04.

Que a fs. 144/145, 148 y 163 del Expediente de referencia, obran los Despachos de la Comisión de Docencia con dictámenes favorables.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

Que corresponde emitir el presente acto resolutivo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO N° 1.- TENER POR APROBADAS las planificaciones de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2014, obrante de fs. 72/84, para el Período Lectivo 2015, obrante de fs. 86/98, para el Período Lectivo 2016, obrante de fs. 100/113, para el Período Lectivo 2017, obrante de fs. 130/143 y para el Período Lectivo 2018, obrante de fs. 150/162, presentadas por la Abogada Martha Inés UGOLINI, docente responsable de la mencionada asignatura, cuyos programas analíticos y de examen, bibliografías, régimen de regularidad y promoción obran en el presente Expediente.

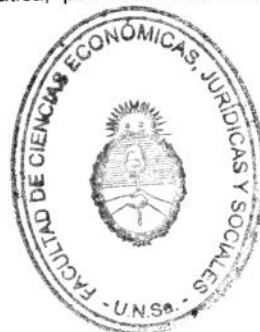
ARTÍCULO N° 2.- TENER POR APROBADA la planificación de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2018, presentada por la Abogada Martha Inés UGOLINI, docente responsable de la mencionada asignatura, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obra como Anexo I del presente Expediente.

ARTÍCULO N° 3.- HÁGASE SABER a la Abogada Martha Inés UGOLINI, al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ahl



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

283-22



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

**ANEXO I
PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA ASIGNATURA**

**CARRERA(S): CPN LA
ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL- DERECHO IV- MODULO I
AÑO DE LA CARRERA: CUARTO PLAN DE ESTUDIOS: 2003
CUATRIMESTRE: PRIMERO CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HORAS
PERIODO LECTIVO: 2018**

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Dr. WALTER NEIL BUHLER	TITULAR	SEMI EXCLUSIVO
Dra. MARTA I. UGOLINI	ADJUNTA	SEMI-EXCLUSIVA
Dr. FEDERICO G. KOSINER	JEFE DE TRABAJO PRACTICOS	SEMI-EXCLUSIVO
Dra. DOLORES PISTONE	AUXILIAR DOCENTE (interina)	SIMPLE
Dr. Noel Zarate	Sede Tartagal	SIMPLE
Dra. Mercedes Domecq	Sede Rosario de la Frontera JTP	SIMPLE

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Los CPN y LA serán formados a fin de que puedan desempeñarse en la profesión:

- 1.- Aprendiendo a liquidar remuneraciones, indemnizaciones y todo rubro emergente de la relación laboral
- 2.- Para ser peritos contadores en el ámbito judicial.

OBJETIVOS

- 1.- Conocimientos teóricos y prácticos de la materia.
2. Conductas:
Lectura constantes de las leyes y jurisprudencias a fin de poder brindar un asesoramiento actualizado a la sociedad
- 3.- Actitudes: Desarrollar criterio para poder valorar las distintas interpretaciones de las leyes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO y DE EXAMEN)

Existen dos programas aprobados, un analítico que resulta útil para el estudio de la materia y de examen Para rendir.

PROGRAMA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD I. EL TRABAJO HUMANO

1. El trabajo humano. Concepto. Valoración. El trabajo como derecho y deber social. La dignidad del trabajo.
2. Doctrinas políticas. Socialismo, comunismo, anarquismo, liberalismo, cristianismo social, corporativismo, etc. Teorías sobre el salario. Derecho Económico.
3. Constitucionalización de los derechos sociales. Cartas, convenios y declaraciones internacionales. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional
4. Organismos internacionales del trabajo. Derecho social comunitario. Problemas migratorios
5. Problemas actuales del derecho laboral, desempleo, globalización, flexibilidad laboral, precarización, parasubordinados. Nuevas tecnologías: uso de internet, teletrabajo, video vigilancia. Nuevas cuestiones: estrés, acoso laboral, acoso sexual, síndrome del quemado.





Universidad Nacional de Salta

283-22



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

UNIDAD II. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 1.- Derecho del Trabajo. Concepto y caracteres. Principios del Derecho del Trabajo. Diferencias y relaciones del Derecho del Trabajo con el Derecho de la Seguridad Social
- 2.- Fuentes: Originalidad del Convenio Colectivo. Usos y costumbres. Ley de Contrato de Trabajo, Ley de Empleo y Régimen de la función pública.
- 3.- Medios técnico-jurídicos utilizados por el derecho del trabajo: limitación de la autonomía de la voluntad y de los poderes jerárquicos del empleador. Control administrativo. Orden público laboral. Noción. Fundamentos. Imperatividad e irrenunciabilidad de las normas. Simulación y fraude. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación.
- 4.- Trabajo clandestino. Regularización del empleo precario en la ley de empleo y en la ley 25323. Ley de evasión previsional (25345).

UNIDAD III. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

- 1.- Trabajo subordinado en el ámbito privado, y trabajo autónomo. Empleo Público.
- 2.- La relación individual de trabajo: subordinación. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, cooperativas de trabajo, fleteros, familiares, servicios benévolos y de vecindad, religiosos, etc. Personal de dirección.
- 3.- Trabajador. Persona física. Socio-empleado. Contrato de equipo.
- 4.- Empleador. Concepto. La empresa, bien social. Participación de los trabajadores. Acceso de los trabajadores a la información en poder de la empresa. El Estado como empleador. Contratista e intermediarios. Solidaridad.

UNIDAD IV. ESTATUTOS PROFESIONALES

- 1.- Relaciones laborales especiales. Fundamentos. Relación con la ley laboral general. Estatutos profesionales. Legislación para empresas Pymes.
- 2.- Viajantes de comercio. Remuneración. Indemnización por clientela. Libros especiales. Otras garantías.
- 3.- Trabajadores de la construcción. Fondo de desempleo. Extinción del contrato.
- 4.- Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Jornada. Estabilidad. Trabajadores no permanentes. Relaciones y diferencias con la LCT (Ley de Contrato de Trabajo). Otros estatutos rurales.
- 5.- Trabajo doméstico. Personal comprendido en el Estatuto. Régimen de descansos. Jornada de trabajo. Estabilidad.

UNIDAD V. EL CONTRATO DE TRABAJO

- 1.- El contrato de trabajo. Concepto. Distinción con la locación de servicios, de obra.
- 2.- Cesión del Personal. Transferencia de la propiedad de la empresa.
- 3.- Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa. Forma y prueba del contrato.
- 4.- Diversos tipos de contratación: trabajo por tiempo indeterminado, por plazo fijo, temporada y eventual. El período de prueba. Aprendizaje. Pasantías.

UNIDAD VI. DEBERES Y DERECHOS DE LAS PARTES

- 1.- Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y de conducta. Deberes comunes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador.
- 2.- Deberes del trabajador: prestación personal de servicios, puesta a disposición de la fuerza del trabajo, fidelidad, pactos de confidencialidad. Responsabilidad por daños.
- 3.- Deberes del empleador y correlativos derechos del trabajador: ocupación; condiciones de seguridad y dignas de labor; no discriminación (Ley 23592), pago de la remuneración y gastos; resarcimiento de daños. Depósito de aportes y contribuciones de expedición de certificados; de contratación de seguro de vida a favor del trabajador, inventos del trabajador.
- 4.- Derechos del empleador: facultad de organización y dirección. «IUS VARIANDI». Facultades disciplinarias. Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos.

UNIDAD VII. JORNADA DE TRABAJO

- 1.- Jornada de trabajo. Competencia nacional y provincial. Convención de Washington. Legislación Argentina. Excepciones a la jornada. Jornada normal: Horas extraordinarias. Trabajo por equipo. Jornada mixta y horarios nocturnos. Trabajo insalubre: declaración de insalubridad, recursos, limitación de la jornada.
- 2.- Feriados nacionales y días no laborales. Feriados Provinciales. Determinación. Prohibición de trabajo. Pago.





Universidad Nacional de Salta

283-22



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

3.- Régimen de descansos (diario, semanal, anual. Plazos; requisitos; oportunidad para su otorgamiento; retribución, acumulación-fraccionamiento, indemnización. Licencias especiales: enumeración, plazos, requisitos específicos. Compensación por omisión de descanso.

UNIDAD VIII. TRABAJO DE MUJERES y MENORES

- 1.- Trabajo de mujeres. Ley 26485 protección integral de la mujer. Trabajos prohibidos. Jornadas y descansos.
- 2.- Licencia por maternidad. Salas maternas y guarderías Lactancia.
- 3.- Estado de excedencia. Concepto: opciones posibles, requisitos, reingreso, compensación por tiempo de servicios.
- 4.- Trabajo de menores: Régimen vigente: jornada y descansos

UNIDAD IX. REMUNERACIÓN

- 1.- Remuneración. Concepto Jurídico. Terminología. Aspectos económicos. Beneficios Sociales
- 2.- Requisitos de la remuneración: continuidad, conmutabilidad suficiente, salario justo. El principio de igualdad. Pago de la remuneración: en dinero y en especie. Adelantos, compensaciones y descuentos. Embargos.
- 3.- Tipos de salarios: participación en las utilidades, gratificaciones, viáticos, propinas, bonificaciones, sueldo anual complementario. El salario mínimo vital.
- 4.- Prueba de la remuneración. Diversos supuestos. Facultad judicial. Recibos de pago. Libros y registros. Requisitos. Responsabilidad de contratistas.
- 5.- Adquisición y pérdida de la remuneración: a) Prestación del trabajo y puesta a disposición; b) Pérdida por no prestación laboral.

- 6.- Garantía y disposición de los créditos laborales. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación. Privilegios de los créditos laborales

UNIDAD X. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

- 1.- Suspensión de ciertos efectos del contrato: diversos casos. Remuneración.
- 2.- Suspensiones resueltas por el empleador: Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Impugnación, derechos del trabajador. Impugnación. Despido indirecto. Suspensión por quiebra. Suspensión preventiva o precautoria. Distintos casos. Sumarios internos.
- 3.- Suspensiones originadas en el trabajador: matrimonio, enfermedad, nacimiento, muerte, desempeño de cargos públicos o sindicales.
- 4.- Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos pagos. Requisitos. Recidiva. Certificado médico. Remuneración. Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. Concepto de incapacidad. Responsabilidad del empleador. Crítica.

UNIDAD XI. ESTABILIDAD

- 1.- Estabilidad. Clases. Constitucionalidad. Principio de continuidad de la empresa. Distintas formas de extinción de la relación laboral. Antigüedad. Reingreso. Deberes de las partes en la extinción del contrato. Notificación de los despidos. Forma y contenido.
- 2.- Preaviso, concepto y función. Plazos. Antigüedad. Notificación Efectos. Revocación. Nulidad. Indemnización substitutiva. Integración del mes.
- 3.- Rescisión por mutuo acuerdo. Presunción. Requisitos formales. Por voluntad del trabajador. a) Renuncia. Formalidad. Renuncia tácita. b) Despido Indirecto. Configuración.
- 4.- Despidos por voluntad del empleador. Por justa causa. Injuria. Requisitos. Contemporaneidad. Proporcionalidad. Apreciación. Abandono de trabajo, requisitos. Despido y huelga.
- 5.- Despido sin causa. Indemnización en la LCT Naturaleza jurídica Topes. Casos especiales: trabajadora embarazada. Matrimonio. Dirigente gremial. Despido discriminatorio. Agravamiento de las indemnizaciones por despido en la Ley 24013 y en la Ley 25323.
- 6.- Despido por causas económicas. Fuerza mayor y falta o disminución del trabajo. Requisitos. Indemnización. Extinción por concurso del empleador. Extinción por transferencia del establecimiento. Despido por jubilación del trabajador. Requisitos. Intimación. Extinción del contrato por muerte del trabajador y del empleador. Seguro.
- 7.- Prescripción de los créditos laborales. Caducidad

UNIDAD XII. EL DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO.

- 1.- Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Evolución histórica. Libertad sindical (convenios 87 y 98 OIT). Art. 14 bis de la Constitución Nacional. Constitución Provincial.





Universidad Nacional de Salta

283-22



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

2.- Régimen legal de las asociaciones profesionales. (Ley 23551 y dcto. 467/88). Organización sindical. Distintos tipos. Unidad y pluralidad, verticalidad y horizontalidad. Sindicatos de Empresa. Personería gremial. Facultades exclusivas. Encuadramiento sindical.

3.- Estabilidad y Protección de los dirigentes sindicales. Aplicación de la ley 23592 a los dirigentes sindicales de sindicatos simplemente inscriptos. El amparo sindical Sujetos comprendidos. Procedimiento (arts. 47 a 52 Ley 23551).

4.- Prácticas desleales. Contralor administrativo de las asociaciones profesionales. Intervención.-
UNIDAD XIII. CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

1.- La negociación colectiva; Noción. Diversas manifestaciones, convenio colectivo, acuerdo de empresa, reglamento de empresa, reglamento interno, arbitraje voluntario.

2.- La convención colectiva de trabajo. Régimen legal vigente. Ámbito de aplicación material, personal, territorial y temporal.

3.- Formación del convenio colectivo. Requisitos formales, jurídicos y económicos. Sujetos. Contenido. Homologación. Vigencia de las cláusulas sindicales. Cláusulas de solidaridad.

4.- Encuadramiento sindical y convencional.

UNIDAD XIV. LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO.

1.- Controversias de trabajo. Concepto. Clasificación de las controversias. Caracteres.

2.- Controversias colectivas de intereses. Sistema para su solución en el derecho argentino. Conciliación. Procedimiento.

3.- Medidas de acción directa. La huelga. Su reconocimiento en el orden jurídico constitucional y legal. El cierre patronal. La huelga de los empleados públicos y en los servicios esenciales. Su reglamentación. Formas atípicas de la huelga: paro, trabajo a desgano, ocupación de establecimiento, sabotaje, boicot

4.- Solución de los conflictos colectivos. Conciliación (ley 14786). Arbitraje Intervención de la autoridad laboral.-

5.- Controversias individuales de trabajo. Organismos que intervienen en su solución. Organización de los tribunales laborales en la Provincia de Salta. Competencia. Procedimiento ante la Justicia Provincial del trabajo.

UNIDAD XV. SEGURIDAD SOCIAL.

1.- El objeto de la seguridad social. Fines de la seguridad social. La política de seguridad social. El derecho de la seguridad social. Su autonomía.

2.- Problemas económicos de la seguridad social. Medios e instrumentos de la seguridad social. Contributivos. No Contributivos. Servicios públicos. Financiación de la seguridad social. Sistemas.

3.- Las contingencias sociales. Concepto y clasificación.

4.- Las asignaciones familiares. Régimen legal vigente. Concepto. Tipo de asignaciones. Condiciones para el goce. Caracteres.

5.- Obras sociales. Legislación vigente. El desempleo. Clases. Características del fenómeno. El seguro de desempleo. Régimen legal vigente.

6.- Seguro Colectivo de Vida Obligatorio.

UNIDAD XVI SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO.

1.- La previsión social en Argentina. Antecedentes. Normas Constitucionales.

2.- El sistema nacional integrado de jubilaciones y pensiones. Característica del sistema. Ámbito de aplicación.

3.- Obligaciones de los empleadores, afiliados, beneficiarios. Prestaciones del SIPA.

4.- Régimen previsional público. Concepto. Garantía. Financiamiento del régimen público. Prestaciones que otorga ese régimen. Movilidad de las prestaciones.

UNIDAD XVII RIESGOS DE TRABAJO.

1.- Cobertura de los riesgos de trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales. Concepto. Fundamentos de la responsabilidad. Régimen legal (ley 24557 y sus antecedentes).-Antecedentes. Prevención de accidentes. Financiamiento. Ámbito de Aplicación.

2.- Reparación de los accidentes. Contingencias cubiertas Prestaciones e indemnizaciones por incapacidad temporal, permanente y muerte. Concurrencia con otras indemnizaciones. Posibilidad de reclamar por el derecho civil.

3.- Comisiones médicas. Valoración de incapacidades. Organismos de Control del sistema.. Administradoras de riesgos de trabajo (ART). Seguros.

4.- Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Exámenes preocupacionales y medicina preventiva. Régimen legal (ley 19587 y decreto reglamentario).-



"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD: se debe efectuar un trabajo grupal de investigación sobre un tema del programa o el que determine la cátedra.

BIBLIOGRAFÍA:

Nuestra cátedra no exige autores determinados adoptándolos dogmáticamente, por el contrario cree que la virtud de un profesional o de un investigador reside en su espíritu crítico, siempre que su análisis tenga un fundamento científico. La frase del sumo Pontífice que mencionamos más arriba nos demuestra que debemos enfrentar la problemática laboral sin preconceptos y dispuestos a cambiar lo que haya que cambiar. No obstante son recomendables las siguientes obras:

- 1.- Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Existen en plaza varias Leyes comentadas, recomendamos la obra de Norberto Centeno, Justo López y Fernández Madrid
- 2.- Leyes Fundamentales del Trabajo de Juan Carlos Fernández Madrid y Amanda Caubet (Ed. Pulsar, abril 1993). Es una obra muy sencilla, útil también para la 2ª parte de la materia.
3. LEY DE CONTRATO DE TRABAJO – Comentada y concordada – Segunda Edición Actualizada en tres Tomos – Coordinador: RAUL HORACIO OJEDA – Editorial RUBINZAL CULZONI – Enero de 2011.
- 4.- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de GRISOLIA, JULIO- Editorial De Palma (2012)
- 5.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – Derecho individual del trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social – Tercera edición actualizada – Autor: AMANDA B. CAUBET – Editorial LA LEY – Marzo de 2013. Normal

6.-LECCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Director Miguel Ángel Maza- Editorial Color Efe, abril del 2017.

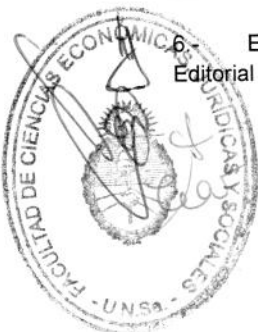
BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

1. Las transformaciones de la empresa en el Derecho del Trabajo, compilado por Mario Ackerman y Diego Tosca, ed. Rubinzal-Culzoni, 2007).

BIBLIOGRAFIA DE PROFUNDIZACION

- 1.- Tratado de Derecho del Trabajo, dirigido por Mario Deveali (Ed. La Ley, 5 tomos, 1971). En su momento fue la obra cumbre en materia de Derecho del Trabajo. A pesar del tiempo su lectura es recomendable para profundizar en los aspectos inmutables de nuestra materia.
- 2.- Compendio de Derecho del Trabajo de Guillermo Cabanellas (Ed. Omeba, 1968, 2 Tomos). Obra densa especialmente recomendable para analizar antecedentes históricos del Derecho del Trabajo.
- 3.- Colecciones varias. Nuestra materia tiene una gran riqueza de autores que escriben artículos sobre temas específicos; asimismo la jurisprudencia ha sido fundamental para poder interpretar la ley laboral. Por ello es recomendable la lectura de diversas publicaciones: Legislación del Trabajo (Ed. Contabilidad Moderna), Trabajo y Seguridad Social (El Derecho); Derecho Laboral. Se publican actualmente: Derecho del Trabajo (Ed. La Ley) y Doctrina Laboral (Ed. Errepar), esta última tiene un sistema de carpetas de actualización muy útil en nuestra cambiante materia.
4. - LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO – Comentada y concordada – Segunda Edición Ampliada y Actualizada – Autor: MARIO E. ACKERMAN – Editorial RUBINZAL CULZONI – Abril de 2013.
5. - REGIMEN DEL TRABAJO AGRARIO LEY 26727 – Autor: RODOLFO CAPON FILAS – LIBRERÍA EDITORA PLATENSE – Setiembre de 2012.

EL NUEVO ESTATUTO DEL PEON DE CAMPO ley 26727 – Autor: HORACIO MAIZTEGUI MARTINEZ – Editorial RUBINZAL CULZONI – Abril de 2012





Universidad Nacional de Salta

283-22



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

PROGRAMA DE EXAMEN

UNIDAD 1: 1. El trabajo humano. Concepto. Valoración. El trabajo como derecho y deber social. La dignidad del trabajo. 2. Fuentes: Originalidad del Convenio Colectivo. Usos y costumbres. Ley de Contrato de Trabajo, Ley de Empleo y Régimen de la función pública. 3. Las contingencias sociales. Concepto y clasificación. 4. Prueba de la remuneración. Diversos supuestos. Facultad judicial. Recibos de pago. Libros y registros. Requisitos. Responsabilidad de contratistas. 5. Prácticas desleales. Contralor administrativo de las asociaciones profesionales. Intervención,

UNIDAD 2: 1. Remuneración. Concepto jurídico. Terminología. Aspectos económicos. Beneficios Sociales 2. Licencia por maternidad. Salas maternas y guarderías Lactancia. 3. Régimen de descansos (diario, semanal, anual. Plazos; requisitos; oportunidad para su otorgamiento; retribución, acumulación-fraccionamiento, indemnización. Licencias especiales: enumeración, plazos, requisitos específicos. Compensación por omisión de descanso 4. Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos pagos. Requisitos. Recidiva. Certificado médico. Remuneración, Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. Concepto de incapacidad. Responsabilidad del empleador. Crítica. 5. Despido sin causa. Indemnización en la LCT Naturaleza Jurídica Topes. Casos especiales: Trabajadora embarazada. Matrimonio. Dirigente gremial. Despido discriminatorio. Agravamiento de las indemnizaciones por despido en la Ley 24013 y en la Ley 25323.

UNIDAD 3: 1. La negociación colectiva; Noción. Diversas manifestaciones, convenio colectivo, acuerdo de empresa, reglamento de empresa, reglamento interno, arbitraje voluntario. 2. Problemas económicos de la seguridad social. Medios e instrumentos de la seguridad social. Contributivos. No contributivos. Servicios públicos. Financiación de la seguridad social. Sistemas. 3. Trabajador. Persona física. Socio-empleado. Contrato de equipo 4. Despido por voluntad del empleador. Por justa causa. In jure. Requisitos. Contemporaneidad. Proporcionalidad. Apreciación. Abandono de trabajo, requisitos. Despido y huelga. 5. Adquisición y pérdida de la remuneración: a) Prestación del trabajo y puesta a disposición; b) Pérdida por no prestación laboral; trabajo a reglamento, paros, huelga, fuerza mayor. Extinción del crédito, prescripción y caducidad.

UNIDAD 4: 1. Suspensión de ciertos efectos del contrato: diversos casos. Reincorporación, Remuneración. Preaviso, concepto y función. Plazos. Antigüedad. Notificación Efectos. Revocación. Nulidad. Indemnización substitutiva. Integración del meso Estabilidad y protección de los dirigentes sindicales. Aplicación de la Ley 23592 a los dirigentes sindicales de los sindicatos simplemente inscriptos. El amparo sindical Sujetos comprendidos. Procedimiento (arts. 47 a 52 Ley 23551). Solución de los conflictos colectivos. Conciliación (Ley 14786). Arbitraje Intervención de la autoridad laboral. Obras sociales. Legislación vigente. El desempleo. Clases Características del fenómeno. El Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales segura de desempleo. Régimen legal vigente.

UNIDAD 5: 1. El objeto de la seguridad social. Fines de la seguridad social. La política de seguridad social. El derecho de la seguridad social. Su autonomía, 2. La relación individual de trabajo: subordinación, habitualidad, profesionalidad, exclusividad, continuidad. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, cooperativas de trabajo, fietersos, familiares, servicios benevolos y de vecindad, religiosos, etc. Personal de dirección. 3. medios técnico-jurídicos utilizados por el derecho del trabajo: limitación de la autonomía de la voluntad y de los poderes jerárquicos del empleador. Control administrativo. Orden público laboral. Noción. Fundamentos. Imperatividad e irrenunciabilidad de las normas. Simulación y fraude. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación. 4. Régimen nacional de trabajo agrario. Jornada. estabilidad. Trabajadores no permanentes. Relaciones y diferencias con la LeT (Ley de Contrato de Trabajo). Otros estatutos rurales. 5. Cobertura de los riesgos de trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales. concepto. Fundamentos de la responsabilidad. Régimen legal (Ley 24557 y sus antecedentes). Antecedentes. Prevención de accidentes. Financiamiento. Ambito de aplicación.

UNIDAD 6: 1. Comisiones médicas, Valoración de incapacidades. Organismos de control del sistema. Administradoras de riesgos de trabajo (ART). Seguros. 2. Controversias colectivas de intereses. Sistema para su



"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

solución en el derecho argentino. Conciliación. arbitraje. Procedimiento. 3. Suspensiones originadas en el trabajador: matrimonio, enfermedad, nacimiento, muerte, desempeño de cargos públicos o sindicales. 4. requisitos de la remuneración: continuidad, conmutabilidad suficiente, salario justo. El principio de igualdad. Pago de la remuneración: en dinero y en especie. Adelantos, compensaciones y descuentos. Embargos. 5. Garantía y disposición de los créditos laborales. Acuerdos transaccionales, conciliatorios y liberatorios. Alcance, requisitos de validez. Homologación. Privilegios de los créditos laborales.

UNIDAD 7: 1. Trabajo de mujeres. Ley 26485 protección integral de la mujer. Trabajos prohibidos. Jornadas y descansos. 2. Las asignaciones familiares. Régimen legal vigente. Concepto. Tipos de asignaciones. Condición para el goce. Caracteres. 3. Obligaciones de los empleadores, afiliados, beneficiarios. Prestaciones del SIPA. 4. Suspensiones resueltas por el empleador: falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Impugnación, derechos del trabajador. Impugnación. Despido indirecto. Suspensión por quiebra. Suspensión preventiva o precautoria. Distintos casos. Sumarios internos. Despido por causas económicas. Fuerza mayor y falta o disminución del trabajo. Requisitos. ⑥ Indemnización. extinción por concurso del empleador. Extinción por transferencia del establecimiento. Despido por jubilación del trabajador. Requisitos. Intimación. Subsistencia de 2 c.e la relación. Extinción del contrato por muerte del trabajador y del empleador. Seguro.

UNIDAD 8: Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales 1. Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Evolución histórica. Libertad sindical (convenios 87 y 98 OIT). Art. 14bis de la Constitución Nacional. Constitución provincial: derechos gremiales de los empleados públicos. 2. La convención colectiva de trabajo. régimen legal vigente. Ambito de aplicación material, personal, territorial y temporal. 3. trabajadores de la construcción. Fondo de desempleo. Extinción del contrato. 4. Trabajo clandestino. Regularización del empleo precario en la ley de empleo y en la ley 25323. Ley de evasión previsional (25345). 1.- Derecho del Trabajo. Concepto y caracteres. Principios del derecho del trabajo. Diferencias y relaciones del Derecho del Trabajo con el Derecho de la Seguridad Social 5. Constitucionalización de los derechos sociales. Cartas, convenios y declaraciones internacionales. El Artículo 14 bis de la Constitución Nacional

UNIDAD 9: 1. Derecho del Trabajo. Concepto y caracteres. Principios del Derecho del Trabajo. Diferencias y relaciones del Derecho del Trabajo con el Derecho de la Seguridad Social 2. Jornada de trabajo. Competencia nacional y provincial. Convención de Washington. Legislación Argentina. Excepciones a la jornada. Jornada normal: Horas extraordinarias. Trabajo por equipo. Jornada mixta y horarios nocturnos. Trabajo insalubre: declaración de insalubridad, recursos, limitación de la jornada. 3. Viajante de comercio. Remuneración. Indemnización por clientela. Libros especiales. Otras garantías. 4. Derechos del empleador: facultad de organización y dirección, "IDS VARIANDI". Facultades disciplinarias. Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos. 5. Régimen previsional público. concepto. garantía. Financiamiento del régimen público. Prestaciones que otorga ese régimen. Movilidad de las prestaciones. .

UNIDAD 10: 1. Controversias de trabajo. concepto. Clasificación de las controversias. Caracteres 2. El sistema nacional integrado de jubilaciones y pensiones. Características del sistema. Ambito de aplicación, 3. rescisión por mutuo acuerdo. Presunción. Requisitos formales. Por voluntad del trabajador. a) Renuncia. Formalidad. Renuncia tácita, b) Despido indirecto. Configuración. 4. Trabajo de menores de 18 años: a) generalidades; b) prohibición de discriminaciones. Capacidad; c) Aprendizaje y orientación profesional; d) jornada y descansos; e) ahorro obligatorio. 5. Trabajo doméstico. Personal comprendido en el Estatuto. Régimen de descansos. Jornada de trabajo. Estabilidad.

UNIDAD 11: 1. El contrato de trabajo. Concepto. Distinción con la locación de servicios, obra, sociedad, compraventa, mandato. ((,V -:If eberes del trabajador: prestación personal de servicios, puesta a disposición de la fuerza de trabajo, fidelidad, pactos de confidencialidad. Responsabilidad por daños, ridad e higiene en el trabajo. Concepto. Medicina preventiva; exámenes preocupacionay periódicos. Régimen legal. didas de acción directa. La huelga. su reconocimiento en el orden jurídico constitucional egal. El cierre patronal. La huelga de los empleados públicos y en los servicios esenciales. reglamentación. Formas atípicas de la huelga: paro, trabajo a desgano, ocupación de es- Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales





Universidad Nacional de Salta

283-22



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

tablecimiento, sabotaje, boicot 5. Reparación de los accidentes. Contingencias cubiertas Prestaciones e indemnizaciones por incapacidad temporal, permanente y muerte. Topes indemnizatorios. Concurrencia con otras indemnizaciones. Posibilidad de reclamar por el derecho civil.

UNIDAD 12: 1. La previsión social en la Argentina. Antecedentes. Norma Constitucionales. 2. Feriados nacionales y días no laborables. Feriados provinciales. Determinación. Prohibición de trabajo. Pago. 3. Deberes del empleador y correlativos derechos del trabajador: ocupación: condiciones de seguridad y dignas de labor; no discriminación (Ley 23592), pago de la remuneración y gastos; resarcimiento de daños, Depósito de aportes y contribuciones de expedición de certificados; de contratación de segura de vida a favor del trabajador, inventos del trabajador 4. Diversos tipos de contratación: trabajo por tiempo indeterminado, por plazo fijo, temporada y eventual. El período de prueba. Aprendizaje. Pasantías, 5. Controversias individuales de trabajo. Organismos que intervienen en su solución. Organización de los tribunales laborales en la Provincia de Salta. Competencia. Procedimiento ante la Justicia Provincial del Trabajo. 6. Relaciones laborales especiales. Fundamentos. Relación con la Ley laboral general. Estatutos profesionales. Legislación para empresas Pymes.

UNIDAD 13: 1. Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y conducta. deberes comunes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador. 2. Cesión del personal. Transferencia de propiedad de la empresa. 3. Formación del convenio colectivo. Requisitos formales, jurídicos y económicos. Sujetos. Contenido. Homologación. Vigencia de las cláusulas sindicales. Cláusulas de solidaridad. 4. Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Exámenes preocupacionales y medicina preventiva. Régimen legal (Ley 19587 y decreto reglamentario). 5. Problemas actuales del derecho laboral, desempleo, globalización, flexibilidad laboral, precarización, parasubordinados. Nuevas tecnologías: uso de internet, tetrabajo, video vigilancia. Nuevas cuestiones: estrés, acoso laboral, acoso sexual, síndrome del quemado

UNIDAD 14: 1. Encuadramiento sindical y convencional. 2. Seguro Colectivo de Vida Obligatorio 3. Tipos de salarios: participación en las utilidades, gratificaciones, viáticos, propinas, bonificaciones, sueldo anual complementario. El salario mínimo vital. 4. Empleador. Concepto. La empresa, bien social. Participación de los trabajadores. Acceso de los trabajadores a la información en poder de la empresa. El Estado como empleador. Contratista e intermediarios. Solidaridad. Doctrinas políticas. Socialismo, comunismo, anarquismo, liberalismo, cristianismo social, corporativismo, etc.

UNIDAD 15: Trabajo subordinado en el ámbito privado, y trabajo autónomo. Empleo Público. Régimen legal de las asociaciones profesionales. (Ley 23551 y dcto. 467/88). Organización sindical. Distintos tipos. Unidad y pluralidad, verticalidad y horizontalidad. Sindicatos de Empresa. Personería gremial. Facultades exclusivas. Encuadramiento sindical. Estado de excedencia. concepto. Opciones posibles, requisitos, reingreso, compensación por Universidad Nacional de Salta (Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales tiempo de servicios. 4. Organismos internacionales del trabajo. Derecho social comunitario. Problemas migratorios. Derecho laboral comparado: Europa, EEUU, Japón y América. 5. Estabilidad. Clases. Constitucionalidad. Principio de continuidad de la empresa. Distintas formas de extinción de la relación laboral. Antigüedad. Reingreso. Deberes de las partes en la extinción del contrato. Notificación de los despidos. Formas y contenido. 6. Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa. forma y prueba del contrato.

METODOLOGÍA:

Clases teóricas y prácticas, utilización de Power Point, trabajos prácticos liquidación de sueldos

CRITERIOS y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Evaluación de conceptos teóricos y resolución de casos prácticos planteados.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

- 1.- Se adquiere la regularidad efectuando un trabajo de investigación grupal o individual.
- 2.- Curso Promocional: Requisitos: tener aprobada las materias correlativas. Clases dos veces a la semana, día y hora a confirmar





Universidad Nacional de Salta

283-22



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Cupo: 50 estudiantes

Selección: de los inscriptos, quedan los que mejor promedio tengan en materias jurídicas aprobadas

RECURSOS A UTILIZAR:

Recursos humanos: docentes

Recursos físicos: aula Material didáctico: trabajos prácticos, power point, pizarrón

ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASE

N°Comisión	Teórica/Práctica	Responsable	Horas Semanales
I Regular		Dr. Buhler	4 horas
IPromocional		Dra. Ugolini	4 horas
I		Dr. Kosiner	4 horas

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año De edición
MAZA, Miguel Angel	Lecc. de D. del	ERREIUS	Bs.As, abril 2017
ACKERMAN, Mario E	Manual de elementos	Rubinzal Culzoni	Santa Fe, marzo 2017
GRISOLIA, Julio A	Manual de D. del Trabajo	AbeledoPerrot	Bs.As, Abril 2017
OTRASPUBLICACIONES			

BIBLIOGRAFIABASICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año De edición
Varios	Revista		Bs.As
Varios	Revista		Santa Fe
OTRASPUBLICACIONES			

CRONOGRAMA DE CLASES y EVALUACIONES

Hs	/P	Actividad-Tema	Responsable
2		El Trabajo Humano	Dr. Buhler
2		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Dr. Buhler
2		Trabajo Clandestino	Dr. Buhler
2		Sujetos del Contrato de Trabajo	Dra. Pistone
2		Estatutos Profesionales: domésticos y rurales	Dra. Pistone
2		Estatuto construcción y viajantes de comercio	Dr. Buhler
2		Contratos-Modalidades	Dra. Ugolini- Dr.
2		Derechos y Deberes de las partes	Dr. Kosiner
2		Estabilidad	Dr. Buhler-Dra.
2		Estabilidad	Dr. Buhler
		Remuneración: entregan trabajo LA	Dra. Ugolini
		Seguridad Social (lista de estudiantes que	Dr. Zarate





Universidad Nacional de Salta

283-22



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

2		Derecho Colectivo. Entrega de Recuperatorio	Dr. Buhler-
2		Derecho Colectivo	Dr. Buhler. Dr.
2		Riesgos de Trabajo	Dra. Ugolini-Dr.
2		Jornada de Trabajo- Vacaciones	Dr. Zarate
2		Suspensión del Contrato de Trabajo	Dra. Ugolini
2		Trabajo de Menores y Mujeres. Discriminación	Dra. Ugolini
		EXAMENES 21 A 24 DE MAYO	Dr. Kosiner
2		Solidaridad	Dra. Ugolini
2		Los Conflictos Colectivos de Trabajo	Dr. Kosiner
2		Sistema Previsional	Dra. Pistone
2		Trabajos Prácticos. Indemnizaciones	Dra. Ugolini
2		Entrega de Trabajos de CPN	Dra. Pistone
2		Lista de estudiantes que recuperan. Indicaciones	Dra. Ugolini
2		Entrega de Trabajo Recuperatorio	Dr. Kosiner
2		Lista de los regulares. Fin de Clase	Dr. Zarate

CLASES DE CONSULTAS

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable
Viernes	18 a 19 horas	Una vez a la semana	Box N°	Todos los docentes

REUNIONES DE CATEDRA

Día semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Viernes	18 a 19 horas	Una vez cada quince días	Box N°
Lunes	19:30 a 21 horas	Una vez a la semana	Estudio Jurídico

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Título	Propósito/Objetivo	Evolución/Avance	Equipo de
Empresas en Crisis	Análisis Ing. San Isidro	Inicial	Toda la Cátedra
Proyecto de Ref.	Análisis del Proy.PE	Concluido	Toda la Cátedra
El CCC y la LCT	Influencia de la reforma	Mitad	Dra. Ugolini

[Handwritten signature and initials]



Universidad Nacional de Salta

283-22



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y Fecha
Diplomatura en D. del Trabajo	Dra. Ugolini	Salta, Marzo del 2016
Diplomatura en Riesgos del Trabajo	Dra. Ugolini	Salta, 28 de abril del 2017
Especialidad en abogacía Estado	Dra. Pistone	Cursando
Diplomatura en formación sindical	Dra. Pistone	Pendiente el examen
Diplomatura en D del Trabajo y	Dra. Domecq	Salta, Marzo del 2016
Conferencia ley 27348	Dra. Domecq	Salta, Marzo del 2016
Programa de Formación de Formadores	Dra. Domecq	Salta, Octubre del 2016
"Básico Transversal fuero laboral"	Dra. Domecq	Ponente, Octubre y Noviembre/17
IV Jornadas nacionales del derecho del trabajo	Dra. Domecq	Salta, 28 de Octubre del 2016
"Regulación de honorarios laboral"	Dra. Domecq	Salta, Agosto del 2017
XXIV Jornadas científicas de la magistratura	Dra. Domecq	Salta, Octubre del 2017

PARTICIPACION EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas: Dr. Buhler	Lugar y Fecha
Cursos de formación de la escuela de la magistratura	Salta, durante el 2016 y 2017
Conferencias en el Colegio de Abogados	Salta, durante el 2016 y 2017

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de Ejecución
Dictado en el C de P de CEcono.	Dr. Zarate	Salta, 25/04/18, 25/07/18, 24/10/18
104 artículos publicados	Dr. Buhler	Diario El Tribuno

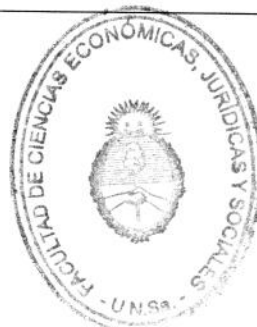
DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Dr. Buhler	2	6	2	10
Dra. Ugolini	2	4	1	7
Dr. Kosiner	2	4		6
Dra. Pistone	2	4	1	7

OTRAS ACTIVIDADES

Organización de jornadas.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa